INTERNO CE Nº 21/ 2013

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa Nº 23/2013 para el "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO" – Prórroga de Apertura.**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 30 de septiembre de 2013**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte del **Contratación Directa Nº 23/2013 para el "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO" – Prórroga de Apertura.**

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Ing. Daniel Reinoso Rojas: Supervisor de Mantenimiento de Edificios

INFORME

1. En fecha 18/09/13 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 23/2013 para el "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO"** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista. No fue recibida oferta alguna, por lo que se declaró una prórroga de la apertura, según lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09.

2. En fecha 26/09/13 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 26/2013 para la "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO" Prórroga de Apertura,** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista. Fueron invitadas a participar todas las firmas que accedieron al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: Regimiento 8 S.A., Fire Masters S.R.L., Seguridad Industrial Gloria, Kyrios S.R.L., Extintores Asunción S.A.

3. Presentó oferta la firma: Fire Masters S.R.L.

4. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 26/09/2013 a las 09:45 hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C).

5. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en la oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

6. **Tabla de verificación de documentos:**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	FIRE MASTERS S.R.L.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (sustancial)	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (sustancial)	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (sustancial)	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
e) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o en su defecto fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	No presenta
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (sustancial)	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS	FIRE MASTERS S.R.L.
i) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03. (sustancial)	Cumple
j) Declaración jurada de los derechos del menor	Cumple

La firma FIRE MASTERS S.R.L. cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial.

7. Verificación de experiencia y capacidad técnica:

Detalle	FIRE MASTERS S.R.L.
a) Copias simples de Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha ejecutado servicios similares a los solicitados en el presente Pliego, a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público, desde el año 2011 en adelante.	Cumple
b) Copia del registro INTN del proveedor.	Cumple

La oferta de FIRE MASTERS S.R.L. cumple con todas las condiciones de capacidad técnica y de experiencia solicitadas.

8. Cuadro de ofertas presentadas por FIRE MASTERS S.R.L.

N°	Item	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Relación %
1	Recarga de Extintores de gas ecológico - Portátil Tipo ABC de 4kg.	12	290.000	3.480.000	276.000	3.312.000	95,17%
2	Recarga de Extintores de Polvo Quimico Seco Tipo ABC de 10kg.	13	200.000	2.600.000	40.000	520.000	20,00%
3	Recarga de Extintores de Polvo Quimico Seco Tipo ABC de 4kg.	5	68.000	340.000	16.000	80.000	23,53%
4	Recarga de Extintores de Polvo Quimico Seco Tipo ABC de 1kg.	2	30.000	60.000	10.000	20.000	33,33%
			TOTALES	6.480.000		3.932.000	60,68%

9. Sugerencia de adjudicación: En base a lo expuesto y a los análisis efectuados, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a las firma **FIRE MASTERS S.R.L.** por la suma total de Gs. 3.932.000.- (Guaraníes tres millones novecientos treinta y dos mil) IVA incluido, por cumplir con todas las condiciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y tener las calificaciones suficientes para ejecutar el contrato.

La sugerencia de adjudicación representa el 60,68% del precio referencial total estimado para el llamado, de Gs 6.480.000.-

Para la recomendación de esta adjudicación, se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa: En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

A su consideración.

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable Procedimientos

Ing. Daniel Reinoso Rojas
Sup. Mant. Edificios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE • COMITE DE EVALUACION